

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL
PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y contadora de la
SOCIEDAD LATINOAMERICA DE ARTEROESCLEROSIS (SOLAT identificada) con **NIT 800.100.002-6**

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2023 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 1.2.1.5.1.8 y el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.



IVÁN DARIO SIERRA ARIZA
Representante Legal
C.C 19.248.579

TERESA MEJIA CHICA
T.P. 12348-T
CONSULTORIAS TM SAS
Contador Delegado

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2024.